

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****61****LOS MOLINOS****LICENCIAS**

Se expone al público, por plazo de veinte días naturales, el procedimiento de evaluación ambiental de la clínica veterinaria que se pretende realizar por “Cenasvet, Sociedad Limitada”, en la finca sita en la glorieta del Álamo, número 6, de este municipio, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se estimen oportunas.

En Los Molinos, a 14 de enero de 2011.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.  
(02/435/11)